

Expediente: 20/12

Carátula: CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL LOTE N° UNO MZA.402,B° 308 VIVIENDAS-CONCEPCION-B° ZAVALIA C/ RODRIGUEZ DE SANCHEZ BLANCA LUCIA S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 03/03/2025 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROMERO, MIRTA ROSA-ACTOR
90000000000 - BRAVO, NORMA AMALIA-ACTOR
90000000000 - GALVAN, NILDA OLGA-ACTOR
90000000000 - ATRIB, LUIS-ACTOR
27270919613 - BARQUET, JORGELINA MARIEL-POR DERECHO PROPIO
27270919613 - SANCHEZ, GONZALO SEBASTIAN-TERCERO
27136079811 - CISNEROS, CECILIA-POR DERECHO PROPIO
20245332964 - NUÑEZ, MARIO ARIEL-POR DERECHO PROPIO
27270919613 - SANCHEZ, JUAN ANGEL-TERCERO
30716271648831 - SANCHEZ, BAUTISTA GAEL-ACTOR
20309985436 - RODRIGUEZ DE SANCHEZ BLANCA LUCIA, -DEMANDADO
20309985436 - ALVAREZ, GABRIEL ELIAS-POR DERECHO PROPIO
20085187679 - CONSORCIO PROP.LOTE N° 1 B° 308 VIV. B° ZAVALIA CONCEPCION, -ACTOR
20085187679 - MOZA DE PEREYRA, ANA YOLANDA-ACTORA
20085187679 - PEREZ, MANUEL OSCAR-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 20/12



H20721742644

JUICIO: CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL LOTE N° UNO MZA.402,B° 308 VIVIENDAS-CONCEPCION-B° ZAVALIA C/ RODRIGUEZ DE SANCHEZ BLANCA LUCIA S/REIVINDICACION, EL 12-08-15 SE CORRIGE CARATULA. EXPTE. N°20/12.-

Concepción, 28 de febrero de 2025.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los presentes autos (digitalizado - nota de fecha 31/05/2023) de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 de este Centro Judicial. II°)-Atento lo resuelto por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 1129 de fecha 24/10/2024, hágase conocer a las partes que el Tribunal quedará integrado con la que suscribe Dra. María José Posse y la Dra. María Cecilia Menéndez, de conformidad a la Acordada antes referida. III°)-Previo a todo trámite y en virtud de que el recurso de revocatoria interpuesto por Blanca Lucia Rodríguez no fue sustanciado, córrase traslado a las demás partes por el término de cinco días, haciéndoles saber que la presentación (escrito de fecha 27/12/2024) se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento- art. 187 del Nuevo CPCC - Ley 9531. JM

Actuación firmada en fecha 28/02/2025

Certificado digital:

CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.